



TETĀ REKO
POTIRĀ
Sámbyhyha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguáira
mba'e

RESOLUCIÓN SENAC N° 315 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA E IMPLEMENTA EL USO DE LA PLATAFORMA “THE INTEGRITY APP” – VERSIÓN SECTOR PÚBLICO PARAGUAY.

Asunción, 27 de diciembre de 2022

VISTO: El Decreto 10.144/2012, «*Por el cual se crea la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), dependiente de la Presidencia de la República*»;

El Decreto N. ° 4458/2021 “*Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021-2025*”; y,

El Proyecto de Cooperación Trilateral Técnica Trilateral Brasil, Alemania y Paraguay - “*Fortaleciendo la integridad en tiempos de crisis*”.

CONSIDERANDO:

Que, en el Decreto 10.144/2012, «*Por el cual se crea la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), dependiente de la Presidencia de la República*» se manifiesta la voluntad de la Presidencia de la República del Paraguay impulsar Políticas Públicas que aborden los problemas de la corrupción, la falta de integridad y la opacidad en la gestión pública, a fin de avanzar hacia una administración pública más eficiente, íntegra, abierta y transparente al ciudadano y se constituye a esta secretaría del Estado en la instancia rectora, normativa y técnica en el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas del Gobierno Nacional en materia de anticorrupción, transparencia e integridad.

Que, el Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción 2021-2025 contiene 6 ejes estratégicos, y específicamente, en su Eje N. ° 2 “*Desarrollo de Sistema y Cultura de la Integridad*”, que tiene como uno de sus objetivos “*Fortalecer los órganos de promoción de la integridad, la transparencia y la lucha contra la corrupción*”, contempla la siguiente Acción 2.3.2 Impulso de acciones que promuevan el relevamiento de indicadores de integridad, a través de herramientas de diagnóstico y monitoreo.

Que, el Proyecto de Cooperación Trilateral, denominado: “*Fortaleciendo la Integridad para Superar Tiempos de Crisis*” tomo como base la situación actual de la temática de transparencia y anticorrupción en el país, los avances en el diseño de políticas y normativas del sector y los desafíos institucionales de la SENAC para cumplir con sus objetivos misionales.

Que, se estableció como uno de los objetivos específicos del proyecto contar con una aplicación digital para el monitoreo y evaluación de en materia de transparencia y anticorrupción y se encuentra disponible para su utilización en el sector público de Paraguay.

Que, la transparencia e integridad de la administración pública constituyen valores fundamentales en el combate a la corrupción, posibilitan la estabilidad democrática y materializan el compromiso y la ratificación del Paraguay en la lucha contra ese mal endémico.

Que, el Paraguay, en los últimos años, ha realizado importantes esfuerzos en materia de transparencia e integridad en el marco de la lucha contra la corrupción, entre las que se destacan las acciones impulsadas por la SENAC, que coordina una red de unidades de transparencia y se han obtenido varios logros que permiten reforzar el conocimiento de la ciudadanía de las actuaciones del gobierno, así como su participación.



Abg. Patricia Rahi
Secretaría General

Secretaría Nacional Anticorrupción

Gral. Santos 698 casi Rca. De Sra. Asunción, Teléfono: (595 21) 220-002/3



Abg. Federico Hetter Garay
Ministro Secretario Ejecutivo Interino
Secretaría Nacional Anticorrupción



TETĀ REKO
POTĪRĀ
Sāmbyhyha

Secretaría
NACIONAL
ANTICORRUPCIÓN

■ TETĀ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguái
tetãguáira
mba'ie

Que, la adaptación al contexto paraguayo de herramientas digitales de evaluación ya existentes permite realizar un primer diagnóstico de los niveles de conocimiento de parte de los funcionarios públicos sobre temas que hacen parte de la integridad pública.

Que, “*theintegrityapp*” brindará información adecuada sobre el conocimiento y aplicación de instrumentos de integridad vigentes en instituciones del sector público para el desarrollo de políticas públicas adecuadas a las necesidades locales, con la implementación de medidas de sensibilización, capacitación, fortalecimiento, entre otras.

Que, la tecnología es el camino más eficiente y adecuado para lograr la transparencia y la participación ciudadana, la herramienta digital de autoevaluación les brindará a las instituciones las capacidades necesarias para tomar decisiones en materia de integridad y transparencia y lograr así fortalecer estos principios democráticos.

Que, la Secretaría Nacional Anticorrupción emite el presente acto administrativo en concordancia con las normativas que rigen la materia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

RESUELVE:

- Artículo 1º.** Aprobar la herramienta digital “*TheIntegrityApp*” Versión sector público Paraguay, que funcionará en el enlace: <https://pub-py.theintegrityapp.com/>
- Artículo 2º.** Establecer que “*TheIntegrityApp*” Versión sector público Paraguay, se constituya en una herramienta digital de diagnóstico de los niveles de conocimiento sobre integridad pública y brindará información adecuada sobre el conocimiento y aplicación de instrumentos de integridad vigentes para el desarrollo de políticas públicas.
- Artículo 3º.** Disponer la implementación obligatoria de la herramienta digital “*TheIntegrityApp*” Versión sector público Paraguay, por parte de las instituciones dependientes del Poder Ejecutivo y aquellas que se adhieran voluntariamente a su aplicación.
- Artículo 4º.** Establecer que las Unidades de Transparencia y Anticorrupción o equivalentes institucionales, velen por la implementación efectiva de la herramienta digital “*TheIntegrityApp*” - Versión sector público Paraguay, sobre el cual deberán reportar los avances a sus máximas autoridades y a la Secretaría Nacional Anticorrupción, como componente de los reportes de cumplimiento del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción institucional.
- Artículo 5º.** Cumplido, archivar.



Abg. Patricia Rahi Bogado
Secretaria General
Secretaría Nacional Anticorrupción



Abg. Federico Hetter Garay
Ministro Secretario-Ejecutivo interino
Secretaría Nacional Anticorrupción